

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**

---

**Requisitos fitosanitarios para la importación de grano de quinoa (*Chenopodium quinoa*)  
originario y procedente de Bolivia**

**MEDIDAS FITOSANITARIAS A APLICAR**

1. Certificado Fitosanitario emitido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Bolivia, el cual debe de contener la siguiente declaración adicional:  
  
"El embarque se inspeccionó y se determinó como libre de: *Eurotium repens*, *Eurotium rubrum*, *Penicillium janczewskii*, *Penicillium viridicatum*, *Peronospora farinosa* f. sp. *chenopodii*, *Bidens andicola*, *Malva campestris*, *Parastrephia* sp. y *Tagetes mandonii*".
2. Previo a la importación, el grano de quinoa debe ser sometido a un proceso de desaponificación (fricción en seco de la saponina, lavado en agua potable y secado mínimamente a 80 °C por 10 minutos). Lo anterior, debe estar indicado en el Certificado Fitosanitario.
3. El grano de quinoa debe ser empacado para su exportación a México en fundas de 500 g (embaladas en cajas de cartón) o sacos de polipropileno de 25 kg (embalados en funda plástica), los cuales deben ser nuevos, limpios y cerrados, identificados con datos de trazabilidad (código del productor, lugar o sitio de producción, origen y procedencia, código de la planta de procesamiento, fecha de empaque y número de lote).
4. El embarque debe venir libre de suelo, semillas diferentes al producto a importar, malezas y cualquier otro material vegetativo diferente (tallos, hojas, ramillas.).
5. Inspección fitosanitaria y toma de muestra en punto de ingreso a México por personal oficial del SENASICA. Las muestras deben ser enviadas a los laboratorios del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria para diagnóstico fitosanitario de las plagas referidas en la declaración adicional del Certificado Fitosanitario (micología y malezas).
6. El presente requisito fitosanitario está sujeto a cambio ante la detección de plagas cuarentenarias para México no informadas en la presente comunicación.

Puntos de entrada autorizados: todos los puntos de entrada